



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Se realizará el "3er Encuentro de Empresarios Turísticos de Patagonia Chile y Argentina" y la "I Expocom Patagonia Integrada Chile & Argentina", organizado conjuntamente por el Servicio Nacional de Turismo de Chile (Sernatur) Regional y la Cámara de Turismo Austro Chile, a realizarse los días 13, 14 y 15 de octubre del presente año, en la ciudad chilena de Punta Arenas.

En el marco de dicho encuentro se tiene previsto analizar el grado de impulso de la región como un destino turístico integrado en los manuales de venta de los tour operadores y agentes de viajes de Latinoamérica. De este modo, el objeto de la convocatoria al evento es coordinar acciones dirigidas a fortalecer y potenciar la comercialización de empresarios turísticos de la Patagonia de Chile y Argentina, de modo de promocionar la oferta genérica de los destinos turísticos de ambas regiones, propiciando la comercialización e impulsando a la región como un destino turístico constituido.

En la oportunidad se prevé la posibilidad de realizar ruedas de negocios con tour operadores latinoamericanos y agentes de viajes mayoristas invitados para participar del encuentro, además de la formalización de un "Seminario de Destinos Turísticos" que se llevará a cabo en la primera jornada. El segundo día tendrá lugar un Workshop dirigido a profesionales y público final.

Asimismo, cabe resaltar que de la región patagónica se convoca a participar a destinos turísticos de la provincia del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, operadores, agentes de viajes, líneas aéreas, hoteles y prestadores de servicios. Por parte de la región patagónica chilena participarán la Región de Magallanes y Antártica Chilena, Región de Aysén y de los destinos turísticos de Futaleufu y Palena.

El evento corresponde a la tercera versión del Encuentro Internacional de Empresarios Turísticos de la Patagonia Chile & Argentina, y es una actividad que forma parte de los acuerdos adoptados en el marco de la Subcomisión de Turismo del Comité de Frontera e Integración Austral de los Gobiernos de Chile y Argentina que históricamente convoca a representantes de los sectores público y privado de la Región de Aysén y de la Región de Magallanes y Antártica Chilena y como contraparte de Argentina a iguales representantes de las Provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El encuentro promocional y comercial se realizará con un formato tipo Discover Chile, a través del cual la Región de Magallanes invita a 66 Tour Operadores y Agentes de Viajes Mayoristas emisivos de los mercados de Latinoamérica a participar en Pre y Post Tour para conocer y disfrutar de esta zona austral.

En el encuentro, se prevé la participación como expositores en la EXPOCOM, de alrededor de 50/80 empresas turísticas de la Patagonia Chilena & Argentina que forman parte de los territorios. A estos fines, para participar deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Empresa asociada a organizaciones de Turismo (Asociaciones Gremiales y Cámaras de Turismo).
- Idealmente con experiencia en comercialización internacional y participación en acciones promocionales en el exterior.
- Página Web propia.
- Contar con material audiovisual, digitalizado e impreso con imagen corporativa de calidad en idioma español/portugués (Díptico y/o Tríptico).
- Considerando la limitación de los espacios para Expositores, se privilegiarán a empresas Tour Operadoras, Agencias de Viajes receptoras y/o Prestadores de Servicios Turísticos con oferta exportable y diversificada del producto Patagonia Chile & Argentina.

La participación al evento dará derecho a:

- Las actividades que se desarrollarán en la ciudad de Punta Arenas.
- Contar con un espacio, disponiendo de una mesa de trabajo para la atención de sus clientes. El módulo tiene las siguientes características técnicas: Mobiliario: Mesa con 3 sillas / gráfica con nombre identificador del expositor, 1 toma corriente y Wi-Fi
- Coffee-break, degustaciones y cocktail de apertura y clausura.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- Difundir la oferta genérica de la Patagonia Chilena, a través de los medios de comunicación nacional e internacional.
- Fortalecer alianzas comerciales entre las mismas empresas turísticas que integran ambas Patagonia.
- Establecer contactos comerciales con TT.OO y/o Agencias de Viaje internacionales.
- Apoyo de difusión del evento en medios de comunicación.

Como precedente, es de entender que este evento se realizó a través de dos encuentros realizados en el año 2007 y 2009 en Punta Arenas y en El Calafate respectivamente, ambos con resultados muy positivos para el desarrollo turístico regional binacional.

Para obtener información e inscribirse: Sernatur - Región de Magallanes y Antártica Chilena-www.patagonia-chile.com
molguin@sernatur.cl-Austro Chile-
www.austrochile.claustrochile@gmail.com

Cabe destacar, que el Ente Oficial de Turismo "Patagonia Argentina", se encuentra integrado por los Organismos Oficiales de Turismo de las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La creación del organismo, se relaciona a los objetivos de promover y coordinar la actividad turística recreativa oficial y privada patagónica, en base a objetivos y políticas concordantes y concurrentes al desarrollo económico y social armónico de la región. Los primeros antecedentes de su formación se remontan al año 1965, pero es en el año 1969 que se constituye oficialmente la primera entidad regional con estos fines, siendo en el año 1974 que adquiere su nombre y conformación actual.

Por último, creemos de suma importancia la participación de empresarios de nuestra Provincia, abocados en el rubro turístico en el marco de la realización de dicho evento, respondiendo al pleno convencimiento de que sólo promoviendo una visión integral sobre las prácticas empresarias, creando lazos mediante los mismos, y sobre todo, coadyuvando estratégicamente al reconocimiento de las ventajas comparativas que ofrece el turismo interregional, se fortalece el mutuo desarrollo sostenible de los países.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Fabián Gatti.

Acompañantes: Beatriz Manso, Martha Ramidán.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo, cultural, comunitario, económico y turístico el "3er Encuentro de Empresarios Turísticos de Patagonia Chile y Argentina" y la "I Expocom Patagonia Integrada Chile & Argentina", organizado conjuntamente por el Servicio Nacional de Turismo de Chile (Sernatur) Regional y la Cámara de Turismo Austro Chile, a realizardo los días 13,14 y 15 de octubre del presente año, en la ciudad chilena de Punta Arenas.

Artículo 2°.- De forma.